



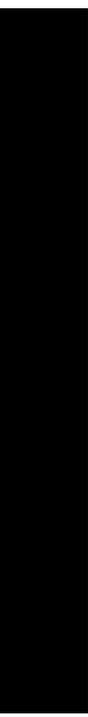
**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: 1056625  
Òrgans: Ajuntament de Calvià  
Data Captura: 2022-11-30 09:48:35  
Origen: Administració  
Estat elaboració: EE01  
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
Tipus firmes: Xades Internally Detached

| Firmant                                    | Perfil | Data       | Estat firma |
|--|--------|------------|-------------|
| SALGUERO MESA MARIA DEL PILAR - [REDACTED] |        | 28/11/2022 | Vàlida      |

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CSV:

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA PISTA MULTIDEPORTIVA DE LA PLAÇA DE SA VINYA.ES CAPDELLÀ”

## 1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la ejecución de las obras del proyecto de “Renovación de la pista multideportiva de la plaza de Sa Vinya de Es Capdellà”, con la finalidad de la modernización del equipamiento del terreno de juego, instalando el equipamiento necesario para posibilitar el uso de la pista como pista de baloncesto, de minibasquet, tenis, voley y badmington, además de la de fútbol sala existente.

Así mismo, se proyecta la nivelación y sellado de la zona de pavimento existente fisurada, que servirá de base para la instalación de una nueva superficie de césped artificial que renovará el aspecto y la usabilidad del terreno de juego.

CPV 45235210-8 Repavimentación de pistas

## 2 PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

**BASE IMPONIBLE:** treinta y nueve mil novecientos un euros con setenta céntimos (39.901,70 €).

**IVA (21%):** ocho mil trescientos setenta y nueve euros con treinta y seis céntimos (8.379,36 €).

**TOTAL:** cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y un euros con seis céntimos **(48.281,06 €)**.

### RESUMEN DE PRESUPUESTO:

#### RESUMEN DE PRESUPUESTO

| CAPÍTULO | RESUMEN                                       | IMPORTE          | %     |
|----------|---|------------------|-------|
| TP       | TRABAJOS PREVIOS.....                         | 3.833,20         | 11,43 |
| CA       | CÉSPED ARTIFICIAL .....                       | 21.401,40        | 63,83 |
| TS       | EQUIPAMIENTO DEPORTIVO .....                  | 7.816,19         | 23,31 |
| SS       | SEGURIDAD Y SALUD.....                        | 480,05           | 1,43  |
|          | <b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>      | <b>33.530,84</b> |       |
|          | 13,00 % Gastos generales.....                 | 4.359,01         |       |
|          | 6,00 % Beneficio industrial.....              | 2.011,85         |       |
|          | Suma .....                                    | 6.370,86         |       |
|          | <b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b> | <b>39.901,70</b> |       |
|          | 21% IVA .....                                 | 8.379,36         |       |
|          | <b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>         | <b>48.281,06</b> |       |

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS con SEIS CÉNTIMOS

## 3 ANTECEDENTES

Actualmente dicha pista dispone de un pavimento de asfalto que presenta grietas y zonas desniveladas, además de disponer únicamente de porterías de fútbol sala y una sola canasta de baloncesto, limitando los usos posibles a estos dos deportes.

#### 4 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

El contratista presentará para su aprobación, al director de la ejecución de la obra, la planificación de la ejecución, tal como se dispone en el proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto técnico municipal.

Así mismo, previamente a la ejecución de los trabajos, preparará un plano con los marcajes según normativa de los distintos campos para su aprobación por los responsables del ICE del Ayuntamiento de Calvià, en base a la normativa vigente NIDE 2021 PP.

Primeramente se procederá a la retirada del equipamiento deportivo existente a la ubicación indicada por los responsables del ayuntamiento, debidamente protegidos y asegurando el correcto almacenaje.

Se ejecutará una limpieza exhaustiva mediante hidrolimpiadora, cepillo y demás medios manuales necesarios para eliminar vegetación existente, restos de suciedad, grasas y polvo de la superficie existente, a fin de garantizar un correcto drenaje de la superficie.

Una vez ejecutada la limpieza, se realizará una nivelación de las zonas donde aparezcan desniveles superiores a la normativa vigente. El pavimento deportivo tendrá una planeidad tal que no existan diferencias de nivel mayores a 3 mm medidos con regla de 3 m (1/1000).

De la misma forma se sellarán las fisuras existentes en el pavimento de cemento existente a fin de evitar resaltes.

Se instalará el nuevo pavimento de césped artificial, en toda la superficie según características mínimas definidas en la ficha técnica, lastrado mediante colocación de arena de sílice en una cuantía de 12kg/m2.

A continuación se ejecutará el marcaje de las líneas de juego en color blanco, azul y amarillo según propuesta adjudicatario y aprobación ayuntamiento, y de un grosor de 50 mm, mediante replanteo de las líneas, corte del pavimento y pegado de las líneas mediante resinas tipo epoxy.

Se instalarán nuevos postes y redes para pista de tenis según UNE-EN 1510 con nuevos postes empotrados en zapatas de hormigón de sección cuadrada.

Se instalarán nuevas canastas con mástil completas para pistas de básquet y minibásquet según UNEEN 1270 con nuevos postes empotrados en zapatas de hormigón de sección cuadrada.

La ejecución de los anclajes se realizará según prescripciones de fabricante, incluyendo todos los trabajos de obra civil. Los acabados de las zapatas y anclajes evitan que el agua quede acumulada en este punto en concreto.

Se incluirá cualquier modificación en instalaciones existentes afectada por la ejecución de las zapatas de anclaje de los distintos equipamientos.

Por último se reinstalarán las porterías de fútbol sala, incluyéndose los trabajos de transporte de materiales desde el lugar almacenado.

El contratista asume toda la logística, el suministro, la instalación, los medios de elevación, medios auxiliares, herramientas y mano de obra especializada necesarios.

El contratista deberá hacerse cargo de todos los residuos generados y su transporte a vertedero autorizado.

También deberá montar todas las medidas de seguridad y salud colectivas y EPIS, según normativa vigente.

Además, deberá proceder al vallado provisional de la zona de trabajo con valla fija alta, anclada a suelo, a

fin de garantizar la restricción de acceso a la obra durante los trabajos.

## 5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del proyecto será de **45 días** contados a partir del acta de replanteo o un plazo inferior caso de que se mejore por parte del adjudicatario.

## 6 GARANTÍA

Se establece un término de garantía de 2 años, contados a partir de la recepción de las obras (de acuerdo con la LCAP). La recepción se regirá por la citada Ley.

## 7 FORMA DE PAGO

El pago del precio acordado se realizará contra la presentación por el adjudicatario de la correspondiente factura, al finalizar las obras. Esta factura estará conformada por el Arquitecto Técnico Municipal del departamento municipal de Infraestructuras del Ajuntament de Calvià, con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

401-34000-6250003 INVERSIÓN EQUIPAMIENTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS

## 8 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La empresa adjudicataria será la que presente la oferta que ofrezca una mejor relación calidad precio en base a los siguientes criterios:

**LOS CRITERIOS PONDERADOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES, ORDENADOS POR ORDEN DECRECIENTE**

| CRITERIO                      | PONDERACIÓN      |
|-------------------------------|------------------|
| Oferta económica              | Máximo 75 puntos |
| Reducción plazo ejecución     | Máximo 15 puntos |
| Sostenibilidad medioambiental | Máximo 10 puntos |

En caso de empate entre los licitadores, se estará a lo previsto en el art. 147. 2 de la LCSP.

## FORMA DE EVALUAR LOS CRITERIOS

**1- Oferta económica: hasta 75 puntos.**

Se puntuará la baja ofertada en el precio respecto del presupuesto máximo. La puntuación obtenida por cada licitador vendrá dada por el resultado de la siguiente fórmula de valoración económica:

Puntos oferta = (Precio de la oferta más baja / Precio de la oferta) x Puntuación máxima (75 puntos).

**2- Reducción plazo de ejecución: hasta 15 puntos.**

Se valorará con 1 punto cada día de reducción del plazo de ejecución de la obra que se ha marcado en 45 días. Hasta un máximo de 15 puntos.

**3- Sostenibilidad medio ambiental: hasta 10 puntos.**

Se valorará con 10 puntos la presentación del certificado EUCERTPLAST o similar, del fabricante del hilo de césped artificial, cumpliendo la norma UNE-EN 15343:2007 en relación a la trazabilidad y evaluación de conformidad del reciclado de plásticos y contenido en reciclado del césped artificial usado.

#### FORMA DE ACREDITAR LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA OBJETIVA

1. **Oferta económica:** se tiene que presentar utilizando el anexo 1 del Pliego de Precipciones Técnicas.
2. **Reducción plazo ejecución:** se tiene que presentar compromiso firmado por la empresa que presenta la oferta indicando el nº de días que se compromete a reducir el plazo de ejecución de la obra objeto del contrato.
3. **Sostenibilidad medioambiental:** presentación del certificado medioambiental indicado.

#### 9 RESPONSABLE DEL CONTRATO

La dirección del contrato resultante y la dirección de la Obra correrá a cargo del jefe del departamento municipal de Infraestructuras del Ajuntament de Calvià, o la persona en la cual delegue.

#### 10 INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La dirección facultativa asignada correrá a cargo del arquitecto técnico municipal del departamento de Infraestructuras del Ajuntament de Calvià. Dicho técnico ejercerá las facultades de director de obra, de acuerdo con el artículo 62.2 de la LCSP 9/2017, y a él corresponderá supervisar la ejecución, adoptar decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución de las obras.

El encargado, los jefes de equipo y los operarios de Mantenimiento pertenecientes al departamento municipal de Manteniment están habilitados para hacer un seguimiento diario de la evolución de los trabajos e informar a la D.O.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica.

La Técnico de Gestión de la sección de  
Administración del ICE

Fdo: M. Pilar Salguero Mesa

Gerente del ICE

VºBº Joan Amengual Reinés

El Jefe de Servicio de Infraestructuras

VºBº Francesc Vicens Company